SPL.409.2025 - 06-08-2025 03:47

PARA: **GLORIA MILENA DURAN VILLAR**
Secretaria General

DE: **OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ**
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

ASUNTO: Solicitud prorroga **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-010-2024**

FECHA: 06 de Agosto de 2025.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito adjuntar la solicitud de prórroga remitida por el municipio La Belleza el día 26 de marzo de 2025, en la cual se solicita la prórroga del tiempo de ejecución del **Convenio Interadministrativo CI-010-2024**, suscrito entre esta Corporación y dicho municipio, cuyo objeto es:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS y el municipio La Belleza para la elaboración del estudio básico de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Decreto 1077 de 2015 y demás normativa reglamentaria y vigente."

En la comunicación, el municipio manifiesta que en atención al desarrollo del proceso de contratación N° LB-CM-004-2024, adelantado por el municipio, se informa que del mismo se derivó el Contrato de Consultoría N° LB-CM-029-2025, cuyo plazo de ejecución es de seis (6) meses, y cuya fecha de terminación está prevista para el día 24 de agosto de 2025, teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que el Convenio N° 01391-2024, suscrito con la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, tiene como fecha de finalización el 12 de agosto de 2025, se hace necesario solicitar la prórroga de dicho convenio por un plazo adicional de tres (3) meses.

Atentamente,

OSCAR MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ
Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental
Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

	Nombre	*Firmas*
Elaboro	*Ing. Maria Alejandra Moreno Mogollón*	Maria Alejandra M
Reviso aspectos juridicos	*Edy Marcela Romero Rodríguez*	
Reviso	*Ing. Andrés Yesid González Bueno*	

"Los Arriba firmantes declaramos que hemos proyectado, revisado y aprobado el contenido del presente documento, y que el mismo se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes. En consecuencia, asumimos la plena responsabilidad de su presentación y aprobación para firma"